



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2026

Expediente N° 19.046/2025.-

**Resolución N° D-ORAN-319/2026.-**

VISTO:

La Resolución N° CS-009/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Teoría de la Computación I”** con extensión de funciones a **“Optativa III: Programación de Aplicaciones Web”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que el Lic. Edgar Ariel Rivera eleva nota de excusación como miembro Suplente, por lo que no conformara parte del Jurado siendo necesario modificarlo, quedando integrado por el Dr. Eduardo Javier Trenti, Lic. José Ignacio Tuero y Dr. Cristian Alejandro Martínez, como titulares; Ing. Rubén Darío Maza, Lic. Jaquelina Alejandra Jallés y Lic. Gabriel Mariano Pagés, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo indicado por Secretaria Académica; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aceptar la excusación presentada por el Lic. Edgar Ariel Rivera para formar parte del Jurado del Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Teoría de la Computación I”** con extensión de funciones a **“Optativa III: Programación de Aplicaciones Web”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CS-009/2026, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Teoría de la Computación I”** con extensión de funciones a **“Optativa III: Programación de Aplicaciones Web”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

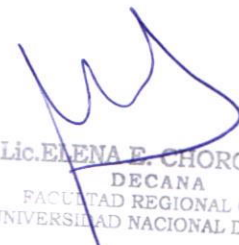
TITULARES	SUPLENTES
Dr. Eduardo Javier Trenti	Ing. Rubén Darío Maza
Lic. José Ignacio Tuero	Lic. Jaquelina Alejandra Jallés
Dr. Cristian Alejandro Martínez	Lic. Gabriel Mariano Pagés

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CECILIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA B. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA